

**DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA**

**CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE:** Consejería de Fomento y Medio Ambiente

**CÓDIGO EXPEDIENTE:** A2015/004222      **TIPO CONTRATO:** Servicios

**TÍTULO EXPEDIENTE:** PC-1/15. CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE RESCATE Y SALVAMENTO PARA LABORES DE PROTECCIÓN CIUDADANA Y RESCATE EN CASTILLA Y LEÓN

**OBJETO DEL CONTRATO:**  
Contratación de un servicio de rescate y salvamento, que se define a efectos de este contrato como Grupo Rescate y Salvamento de Castilla y León para atender a las emergencias que surjan en el ámbito de la Comunidad Autónoma. Su labor principal será la realización de búsquedas y rescates en entornos de difícil acceso, así como otras labores de protección civil, como evacuaciones, traslado de víveres o personas, y participación en situación de emergencia que deriven o no en la declaración de planes de Protección Civil, como el INUNCYL, MPCYL, PLANCAL, etc.

**TIPO DE TRAMITACIÓN:** Urgencia      **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:** Abierto

**TRAMITACIÓN ECONÓMICA:** Normal

**UNIDAD PROMOTORA:** Servicio de Castilla y León 112

**DATOS DE ADJUDICATARIO**

**NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:** EUROPA AGROFORESTAL, S.L.

**NIF ADJUDICATARIO:** B47453089

IMPORTE DE LICITACIÓN		
IMPORTE SIN IVA	IVA	TOTAL
261.322,00 €	54.877,62 €	316.199,62 €

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN		
IMPORTE SIN IVA	IVA	TOTAL
215.041,87 €	45.158,79 €	260.200,66 €

**IMPORTE BAJA ADJUDICACIÓN:** 55.998,96 €      **% DE BAJA ADJUDICACIÓN:** 17,71 %



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE Localizador: V9VJKV0WJMTKBOD5C8DRGN

Fecha Firma: 18/11/2015 13:14:39 Fecha copia: 18/11/2015 13:15:47

Firmado en Valladolid por: El Consejero de Fomento y Medio Ambiente JUAN CARLOS SUAREZ-QUIÑONES FERNANDEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcy.l.es/verDocumentos/ver?loun=V9VJKV0WJMTKBOD5C8DRGN> para visualizar el documento original



<b>IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE</b>		
SERVICIO: SERVICIO CASTILLA Y LEÓN 112		PROVINCIA: SIN PROVINCIALIZAR
CÓD. SICCAL: 2008/000469	CLAVE: PC-1/15	CÓDIGO EXPEDIENTE: A2015/00422 150091
TÍTULO: CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE RESCATE Y SALVAMENTO PARA LABORES DE PROTECCIÓN CIUDADANA Y RESCATE EN CASTILLA Y LEÓN		

### ADJUDICACIÓN

**ORDEN DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2015, DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO RELATIVO AL SERVICIO "CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE RESCATE Y SALVAMENTO PARA LABORES DE PROTECCIÓN CIUDADANA Y RESCATE EN CASTILLA Y LEÓN"**

Examinado el expediente tramitado para la contratación del SERVICIO descrito en el epígrafe, se dicta acuerdo de adjudicación en base a los siguientes

### *ANTECEDENTES DE HECHO*

En la tramitación del procedimiento de contratación se han llevado a cabo todas las actuaciones preceptivas exigidas por el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre y sus normas de desarrollo.

La Mesa de Contratación constituida al efecto ha realizado las siguientes actuaciones:

1. Examen de la documentación general presentada por los licitadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 160 del T.R.L.C.S.P. De acuerdo con el Acta de la sesión celebrada al efecto han sido admitidas todas la empresas que han presento oferta a la licitación.
2. Celebración del acto público de apertura del sobre número 2, "Criterios ponderables en función de un juicio de valor", con el resultado de admisión de todas las ofertas.
3. Solicitud de informe técnico al Servicio proponente del contrato, en orden a la valoración de las ofertas de acuerdo con los criterios de adjudicación ponderables





en función de un juicio de valor. Informe que fue emitido con fecha 21 de octubre de 2015.

4. Celebración del acto público de apertura del sobre número 3 "Oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmulas".

De la aplicación de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la apreciación de ofertas anormales o desproporcionadas, resulta que incluye valores anormales o desproporcionados la oferta de la empresa EUROPA AGROFORESTAL, S.L. (EURAL, S.L.).

5. Tras la tramitación del procedimiento establecido en el artículo 152.3 del T.R.L.C.S.P., la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2015 y a la vista del informe emitido por el Servicio Gestor, acuerda proponer al órgano de contratación la admisión de la oferta de la empresa **EUROPA AGROFORESTAL, S.L. (EURAL, S.L.)**, por entender que sí puede ser cumplida.

Igualmente propone la clasificación de las ofertas por orden decreciente, en función de los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

A la vista de la clasificación realizada, la Mesa propone la adjudicación del contrato a la empresa **EUROPA AGROFORESTAL, S.L. (EURAL, S.L.)**, al haber obtenido su oferta la puntuación más alta, y ser, por tanto, la económicamente más ventajosa

Posteriormente se requiere a la citada empresa la aportación de la documentación necesaria para la adjudicación del contrato, habiéndola presentado en tiempo y forma.

#### *FUNDAMENTOS DE DERECHO*

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, el órgano de contratación adjudicará el contrato al licitador que haya presentado la proposición que resulte económicamente más ventajosa.

Considerando que esta Consejería es competente para la adjudicación del contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 78 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

En su virtud, *DISPONGO* :





**Primero.- ADMITIR** la oferta que incluye valores anormales o desproporcionados por estimar que la misma si puede ser cumplida.

**Segundo.- CLASIFICAR** las ofertas admitidas, por orden decreciente, atendiendo a su valoración de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

Nº Orden	Empresa licitadora	Valoración Técnica	Valoración Económica	Total
1	EUROPA AGROFORESTAL, S.L. (EURAL, S.L.)	46,50	50,00	96,50
2	FORESMA, S.A.	21,00	33,88	54,88
3	EMSEBUR, S.L.	2,00	33,88	35,88
4	REPOBLACIÓN Y BOSQUETES FORESTALES, S.A. (REBOFOSA)	3,00	14,12	17,12
5	FORMACIÓN DE RESCATE PROFESIONAL, S.L.	3,00	7,91	10,91

**Tercero.- ADJUDICAR** mediante procedimiento ABIERTO - VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CON MEJORAS, el contrato de SERVICIO “**CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE RESCATE Y SALVAMENTO PARA LABORES DE PROTECCIÓN CIUDADANA Y RESCATE EN CASTILLA Y LEÓN**”, a la empresa **EUROPA AGROFORESTAL, S.L. (EURAL, S.L.)**, al ser su proposición la que contiene la oferta económicamente más ventajosa.

Las características y ventajas de la proposición del adjudicatario determinantes de que haya sido seleccionada su oferta con preferencia a las presentadas por el resto de licitadores, son las siguientes:

En el aspecto técnico:

a) Plan general de organización del servicio

- Coherencia de la programación presentada y plan de formación y entrenamiento: La oferta presentada tiene un elevado nivel de coherencia, siendo una programación con visión de conjunto. Establece vínculos con el sistema de emergencias, 112, Centro Coordinador de Emergencias, así como integración con prácticas, divulgaciones, etc. con otros servicios de emergencias relacionados con el objeto del contrato. La programación está detallada, estableciendo fechas claras y concretas para cada etapa de desarrollo de la misma. Es concreta, ofreciéndose a desarrollar un plan de calidad y seguimiento. El Plan de formación establece el desarrollo con fechas detalladas. Los entrenamientos están detallados y estructurados. Obteniendo 6 puntos.

- Protocolo de funcionamiento propuesto: El protocolo que propone es realista con las circunstancias de Castilla y León y de sus estructuras de gestión de emergencias. Para el desarrollo del mismo integra el Centro 112 Castilla y León, así como el Centro Coordinador





de Emergencias. El protocolo es preciso con las situaciones reales en esta materia en Castilla y León. Define aspectos relevantes como los partes de control y seguimiento de material, actividades, etc., así como intercambio de información entre el servicio a prestar y el control que debe ejercer la Administración. Obtiene 5 puntos.

- Manual de operaciones para búsqueda, rescate y protección civil: El manual presentado detalla una visión de conjunto, describiendo operaciones concretas y detalladas. Es además versátil, ofreciéndose a colaborar en el desarrollo de procedimientos e incluye la redacción y desarrollo de un manual de operaciones adaptado para Castilla y León. Obtiene 5 puntos.

- Manual de operaciones con helicóptero: La oferta que se presenta está en línea con el resto de procedimientos y manuales. Es concreta, detallada y adaptada para este tipo de operaciones en Castilla y León. Obtiene 5 puntos.

- Idoneidad de medios humanos y materiales: Tanto los medios humanos como los materiales ofertados son los adecuados para la prestación del servicio. Destaca la amplitud del personal ofertado con 5 rescatadores en plantilla, además de 1 en bolsa para posibles sustituciones. Se propone un listado de personal y además se incluye el compromiso a absorber el personal actual. Obtiene 6 puntos.

b) Calidad del contrato: dentro de las mejoras ofertadas por la empresa, se han valorado las siguientes: elaboración de un manual de operaciones para búsqueda rescate y protección civil (1 punto); 100 días con 3 rescatadores en la base GRS (12 puntos); posicionamiento de 1 rescatador en Salamanca localizado durante 10 días (2,5 puntos); suministro para empleo por el GRS de un smartphone y tablet con tarifa de datos para envío de datos, fotos, etc. (1 punto); prácticas conjuntas con otros organismos de emergencias para una mejor coordinación (1 punto); 2 terminales de localización y posicionamiento GPS para el seguimiento de los rescatadores en sus operaciones (1 punto); edición de 5.500 unidades de un tríptico divulgativo como imagen pública del GRS (1 punto).

Total puntuación de la oferta técnica: 46,50 puntos.

Por otra parte, su oferta económica por importe de **215.041,87 €** alcanza una valoración de 50,00 puntos, que sumados a los 46,50 de la oferta técnica hacen un total de 96,50 puntos, obteniendo así el primer lugar en la clasificación de las ofertas admitidas a este procedimiento de contratación.

El importe de adjudicación asciende a **215.041,87 € (IVA 21%: 45.158,79 €) TOTAL: 260.200,66 €**, de acuerdo con el siguiente régimen de financiación:





AÑO	APLICACIÓN	IMPORTE
2016	04.09.131A01.649.00.0.	239.303,72 €
2017	04.09.131A01.649.00.0.	20.896,94 €
<b>TOTAL</b>		<b>260.200,66 €</b>

**Cuarto.-** DESCARTAR las ofertas presentadas por el resto de licitadores, al haber obtenido una puntuación inferior a la alcanzada por la proposición del adjudicatario.

**Quinto.-** PUBLICAR la presente Orden en el Perfil del Contratante, así como notificar el contenido de la misma al adjudicatario y al resto de licitadores.

**Sexto.-** La formalización del contrato no podrá efectuarse hasta que transcurran quince días hábiles desde la remisión de la notificación de esta adjudicación a los licitadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 156.3 del T.R.L.C.S.P.

Contra la presente Orden cabe interponer, con carácter potestativo y previamente a la interposición del contencioso-administrativo, recurso especial en materia de contratación, conforme a lo dispuesto en los artículos 40 y siguientes del T.R.L.C.S.P.

